




GUILLERMO ALBERTO SANCHO
FISCAL GENERAL

Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Ministerio Público Fiscal
Fiscalía General

SANTA ROSA, 20 de Abril de 2017.-

VISTO: Los deberes y atribuciones establecidos por el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y lo dispuesto por la Procuración General mediante resoluciones nros. 9/11; 60/15 y 7/17, y;

CONSIDERANDO: Que, la organización de la Oficina Unica del Ministerio Público Fiscal dispuesta por la Procuración General, amerita, a partir de la incorporación de la Fiscal Adjunta Natalia URRUTI a la Unidad de Atención Primaria mediante resolución nro.7/17, una nueva reorganización, sin que ello implique modificar en lo sustancial la estructura original.

Los equipos de trabajo que fueran dispuestos mediante resolución nro.3/14 de esta Fiscalía Federal, se mantendrán vigentes y estarán a cargo de las Prosecretarias María Eugenia LIETO y Lorena RIVERO; sin perjuicio de que la Unidad pasará a estar a cargo de la Fiscal Adjunta Natalia URRUTI.

A los efectos de lograr una mayor comunicación entre las oficinas de depuración y derivación, con el área de salidas alternativas que también integra la UAP, la Fiscal Adjunta Marisol RODRIGUEZ, como así también los empleados que a la fecha integran la oficina a su cargo, pasarán también a desempeñar funciones y tareas propias de la oficina de depuración y derivación, que serán asignadas y controladas por la Fiscal Adjunta Natalia URRUTI, sin perjuicio de que la Unidad de




GUILLERMO ALBERTO SANCHO
FISCAL GENERAL

Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Ministerio Público Fiscal
Fiscalía General

Ejecución Penal y Salidas Alternativas se mantenga a cargo de la Dra. Marisol RODRIGUEZ.

Con relación a ello, se deberá considerar la profesión y conocimientos específicos del empleados Maximiliano BASSI, quien tendrá como principal función la de controlar y supervisar el cumplimiento de las condiciones impuestas como reglas en las salidas tempranas otorgadas, sin perjuicio de las demás tareas que le sean asignadas por la responsable de la Unidad.

En igual sentido, y conforme lo acordado en las reuniones realizadas, la empleada Claudia RODRIGO colaborará en forma directa con el área de ejecución.

Ante esta reestructuración, las Fiscales Adjuntas Natalia URRUTI y Marisol RODRIGUEZ, se subrogarán recíprocamente, quedando a su cargo, en forma indistinta la firma del despacho diario, y las tareas asignadas mediante resolución PG nro.60/15 de la Procuración General, manteniéndose para las Prosecretarias la posibilidad de suscribir las resoluciones especificadas en la resolución antes citada.

En mérito a lo expuesto, la Fiscalía General;

RESUELVE: I) Reestructurar la organización y funcionamiento de la Unidad de Atención Primaria, en los términos establecidos en los considerandos, la que entrará en vigencia a partir del día 1º de Mayo del corriente año..

II) Notifíquese a las funcionarias que que integran la Unidad, comuníquese a la Procuración General y



Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Ministerio Público Fiscal
Fiscalía General

oportunamente archívese.

R.G NRO.3/17.-

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Guillermo Alberto Sancho".

GUILLERMO ALBERTO SANCHO
FISCAL GENERAL